



**RESOLUCION No. 684-AD\_90**

Lima, 12 de OCTUBRE de 198X 90

Visto el Expediente N.º.3254-90 elevado por la federación Peruana de Automovilismo BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av, FORT. LAUDERDALE FLORIDA 33334 PHONE: (305) 493-730-FAX:(305) 493-7824, está efectuando una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo;

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Peruano del Deporte está autorizado para aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras y autorizar su utilización mediante resolución administrativa;

Que es conveniente aprobar y aceptar la donación que desde el extranjero efectúa BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av, FORT. LAUDERDALE FLORIDA.33334 PHONE:(305) 493-730, FAX:(305) 493-7824, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo, y consistente en:

**REPUESTOS DE CARROCERIA NISSAN 240**

- (01) MANDIL DE BASTIDOR
- (01) MANDIL DELANTERO
- (01) CAPOT DE MOTOR
- (02) GUARDAFANGO DELANTERO
- (02) PANEL DE PUERTA
- (01) LUNA DE PARABRISAS

De conformidad con el inc.19 del Artículo 9o.Decreto Legislativo No 328 -Ley General del Deporte y Arts. 68o. y 69o de su Reglamento aprobado D.S. No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986.

Con el informe de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional; y

Estando a lo acordado por el Consejo Nacional de Deporte;

**SE RESUELVE:**



RESOLUCION No. 684-AD 90

12 de OCTUBRE de 1989

Lima, de 1989

ARTICULO 1o. Aceptar y aprobar la donación que desde el extranjero efectúa BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av. FORT.LAUDERDALE FLORIDA.33334 PHONE:(305) 493-730, FAX:(305) 493-7824, en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo, y consistente en:

REPUESTOS DE CARROCERIA NISSAN 240

- (01) MANDIL DE BASTIDOR
(01) MANDIL DELANTERO
(01) CAPOT DE MOTOR
(02) GUARDAFANGO DELANTERO
(02) PANEL DE PUERTA
(01) LUNA DE PARABRISAS

ARTICULO 2o. La mencionada donación pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte, previo trámite de despacho del embarque correspondiente por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ.

ARTICULO 3o. La Oficina de Administraración del Instituto Peruano del Deporte procederá a inventariar y contabilizar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo custodia de Federación Peruana de Automovilismo que los utilizará para los fines para los cuales han sido donados.

ARTICULO 4o. La Federación Peruana de Automovilismo y los actuales miembros de su Directorio son solidaria e indivisiblemente responsables del destino y uso de los bienes precisados en el Artículo 1o. de la presente Resolución, hasta la devolución de los mismos o hasta que dichos bienes sean dados de baja por el Instituto Peruano del Deporte.

ARTICULO 5o. La Inspectoría del Instituto peruano del Deporte se encargara de ejercer el control correspondiente, cautelando que los bienes donados precisados en Artículo 1o. de la presente Resolución, cumplan con los bienes para los cuales han sido donados.

ARTICULO 6o. Dentro de los diez días calendarios contados a partir de la fecha, la Secretaría transcribirá copia de la presente Resolución a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia Nacional de Aduanas.

Regístrese y comuníquese.

RCN/DINADAF
BRR.afm



Handwritten signature of Miguel Azcueta Gorostiza, Presidente del Consejo Nacional del Deporte

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b>  <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>	<b>NOMBRE :</b> FED/PER/DE AUTOMOVILISMO	<b>NUMERO</b> 5074
	Of. No. 233-FEPAD-90 de	<b>REF.</b> 9.8.90
<b>Fecha de INGRESO:</b> 14-8-90	<b>ASUNTO,</b> Solicita se otorgue la Resolución de Donación de 24 LLantas, para pilotos Afiliados a nuestra Fed.	
<b>Hora:</b> 11:30 AM		
<b>Numero de Folios:</b> (07) SIETE		
<b>Registrado por:</b> ANTERO		

<b>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.)</b> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE: FED/PER/DE AUTOMOVILISMO DEP. OF. No. 233-TDPAD-90 de REF. 9.8.90	NUMERO 9.8.90
Fecha de INGRESO: 14-8-90	ASUNTO: Solicita se otorgue la Resolución de Donación de 24 Llantas, para pilotos Afiliados a nuestra Fed.		
Hora: 11:30 AM			
Numero de Folios: 091 Siete			
Registrado por: Antero			
Pase a: Jefa Laura OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Dinado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Redacted]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 09-10-90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 14 de Sep.	Observaciones: modificación del texto según 02/10-10/09/90		5

Pase a: DEN	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Redacted]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 29/8/90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora:	Observaciones:		4

Pase a: OAS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Dinado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Redacted]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 29/8/90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 11.00	Observaciones:		3

Pase a: Srta. Bertha Ramirez	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Dinado	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Redacted]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 22/8/90	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora:	Observaciones: del día 22/08/90 el Comandante de Tercera del Exp. 1 trae por entrega acción el 05/10/90 BNA		2

Pase a: SR. GREMER/DINADO	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OAS	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por: [Redacted]	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha: 30.11.00	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Hora: 16.05	Observaciones:		1



# federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OFICIO NRO. 233 FEPAD-90

DINAD - I P D  
**REGISTRADO**  
Fecha: 14/8/90  
Firma:

DEL DEPARTAMENTO  
Trámite Documental  
BOLSA No. 01  
REPUBLICA DEL PERU  
*[Signature]*

Lima, 9 de Agosto de 1990

*Comunicación to  
Finas  
R. Cremer  
21-8-90*

Señor  
Rodolfo Cremer N.  
Director Nacional de  
Deportes de Afiliados  
Ciudad.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
3074  
14 AGO. 1990  
11:30 AM  
**RECIBIDO**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a su digno Despacho para solicitarle nos otorgue la Resolución de Donación de 24 Llantas, para pilotos afiliados a nuestra Federación.

Dicho material deportivo será asignado a los Sres. Armando Belfiore, Carlos Ibarsena y Raul Velit.

Adjuntamos nuestra Resolución Nro. 053 FEPAD-90, con la cual detallamos los bienes donados.

A la espera de contar con dicha Resolución de Donación, nos reiteramos de Ud.

Atentamente,

*[Signature]*  
JORGE AUDIBERT PINTO  
Gerente



*Recibo de Turnover  
N° 2334 - 2338-90 NC/  
330000  
130899, 600*





# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



## DONACIONES

RESOLUCION NRO. 053 FERAD-90

Lima, 6 de Agosto de 1990

Vista la carta del 15 de Junio de 1990, cursada por la firma LAUDERDALE AUTO MARINE SERVICE, INC. - U.S.A.,

### CONSIDERANDO,

Que la firma LAURENDALE AUTO MARINE SERVICE, INC., ha efectuado la donación del siguiente material deportivo:

04 (4)	LLANTAS	23.5	x	10.5	-	16	C.4981
04 (4)	LLANTAS	25.5	x	12.0	-	16	C.4644
04 (4)	LLANTAS	23.0	x	9.0	-	15	C.0783
04 (4)	LLANTAS	25.0	x	11.0	-	15	C.1008
08 (8)	LLANTAS	22.0	x	8.0	-	14	C.0742

Por un valor total de US\$. 4,210.32

Que, dicha donación constituya un valioso aporte para un mejor desenvolvimiento del deporte automovilístico nacional.

Que, dicha donación será asignada a pilotos afiliados a NUESTRA FEDERACION y de gran trayectoria, automovilística

### SE RESUELVE :

Artículo 1.- SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte acepte dicha Donación efectuada por la firma LAUDERDALE AUTO MARINE SERVICE INC. - U.S.A., consistente en:

4	LLANTAS	23.5	x	10.5	-	16	C.4981
4	LLANTAS	25.5	x	12.0	-	16	C.4644
4	LLANTAS	23.0	x	9.0	-	15	C.0783
4	LLANTAS	25.0	x	11.0	-	15	C.1008
8	LLANTAS	22.0	x	8.0	-	14	C.0742

Por un valor total de US\$ 4,210.32

Artículo 2.- La Donación que se refiere el artículo 1.- será destinado al uso de los siguientes pilotos:

Sr. ARMANDO BELFIORE:

04	LLANTAS	MARCA	GOODYEAR	ARO	15	23.0x9.0	C.0783
04	LLANTAS	MARCA	GOODYEAR	ABO	15	25.0x11.0	C.1008
04	LLANTAS	MARCA	GOODYEAR	ARO	14	22.0x8.0	C.0742

7/





# Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

DEL DEPORTE  
Volante Boletín  
MAYO No 03  
REPUBLICA  
TDD

Sr. CARLOS IBARCENA:

04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 16 23.5x10.5 C.4981

04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 16 25.5x12.0 C.4644

Sr. RAUL VELIT:

04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 14 22.0x8.0 C.0742

Artículo 3.-

AGRADECER a la firma LAUDERDALE AUTO MARINE INC., U.S.A. por su importante colaboración con esta disciplina deportiva.

REGISTRESE Y ELEVESE

  
ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente



  
ROBERTO DURAND VALLE  
Director

NC.



*Lauderdale Auto Marine Service, Inc.*

A DIVISION OF CODISCO, INC.  
4128 N.W. 10TH AVENUE • FT. LAUDERDALE, FL 33309  
PHONE: 305/776-1303

Ft. Lauderdale, Junio 15, 1990

Senor  
ARMANDO BELFIORE R.  
Los Gorriones 151  
Lima 27  
PERU

Estimado Sr. Belfiore,

Nos es grato comunicarle que nuestra empresa ha decidido donar a travas suyo, veinticuatro (24) llantas para automviles de competencia, las mismas que seran distribuidas de la siguiente manera:

Sr. Armando Belfiore.-

- 04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 15 MEDIDAS 23.0 x 9.0, C.0783
- 04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 15 MEDIDAS 25.0 x 11.0, C.1008
- 04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 14 MEDIDAS 22.0 x 8.0, C.0742

Sr. Carlos Ibárcena.-

- 04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 16 MEDIDAS 23.5 x 10.5, C.4981
- 04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 16 MEDIDAS 25.5 x 12.0, C.4644

Sr. Raúl Valit.-

- 04 LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 14 MEDIDAS 22.0 x 8.0, C.0742

Mucho le agradeceremos a Usted tenga a bien entregar las mancionadas donaciones a los Sres. Ibárcena y Valit, en la segguridad que las mis mas servirán para apoyar el deporte del automovilismo deportivo en su pais.

Sin otro particular por el momento, y deseándoles éxitos, nos reite-ramos de Usted.

Atentamente,

*James R. Robinson*  
James R Robinson

GOODYEAR RACING TIRES  
L.A.M.S Vice President

# invoice

# carbonless

DEL D.F.P. 29  
 TRIP Document  
 FILED N. 05  
 INVOICE *ans*

INVOICE

4940

GOODYEAR RACING TIRES  
 4128 N.W. 10TH AVE.  
 FT. LAUDERDALE, FLA. 33309

SOLD TO

SHIPPED TO

ARMANDO BELFIORE

SAME

LOS GORRIONES 151

SAN ISIDRO

LIMA - PERU

CUSTOMER'S ORDER	SALESMAN	TERMS	SHIPPED VIA	F.O.B.	DATE
04			C.4981	187 00	748 00
04			C.4644	216 00	861 00
04			C.0783	148 00	592 00
04			C.1008	160 00	640 00
08			C.0742	141 00	1128 00
					3972 00
				TAX	238 32
				TOTAL	4210 32
<p><u>TOTAL PRICE: FOUR THOUSAND TWO HUNDRED TEN AND 32-100 DOLLARS.</u></p>					







MEMORANDUM No. 218-INSP-90

AL : VICE-PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE  
DEL : INSPECTOR GENERAL DEL I.P.D.  
ASUNTO: RESOLUCIONES DONACION DEL EXTRANJERO  
REF. : Mem. No. 228-CND-IPD-90  
FECHA : LIMA, 04 DE SETIEMBRE DE 1990

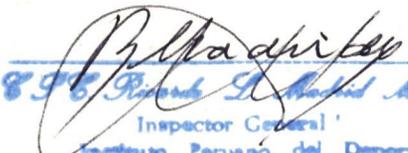
-----  
Tengo a bien dirigirme a usted, para manifestarle nuestra opinión en relación al Proyecto de Resolución de Aceptación de Donaciones consistente en llantas a favor de la Federación Peruana de Automovilismo, en lo que respecta al Art. 3ro. de la Resolución, este Organismo Interno de Control se permite Recomendar que no se debe considerar en dichas Resoluciones a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso - General de la República y Dirección General de Presupuesto - Público por no afectar al Presupuesto de Nuestra Institución afectando solamente el incremento del Patrimonio Institucional.

Se aclara que si se tratase de donaciones en efectivo se remitirá una copia a las Instituciones que indica el D.L. 556 Art. 60° Ley de Presupuesto para el Sector Público 1990.

Asimismo se observa que la carta de donación esta dirigida a la persona Armando Belfiore en lugar de nombrar a la Entidad denataria, por lo que se recomienda, que en lo sucesivo, se cumpla con la Resolución No. 220-AD-85 de Donaciones del numeral 1.1.

Atentamente,

RMM/INSP  
MZP/DUCA  
EISE/ECD  
arhr

  
Inspector General  
Instituto Peruano del Deporte

c.c Jefatura  
se adjunta 26 folios.

# PEDIDO COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante DIRECCION NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

CODIGO DE LA DEPENDENCIA

Solicito entregar a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO  
 Con destino a: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO los siguientes articulos

Lugar y Fecha		
AFECTACION PRESUPUESTAL		
Cta. Mayor	Programa	Sub-Programa

PEDIDO No. \_\_\_\_\_  
 SALIDA No. \_\_\_\_\_

1 REN- GLO- NES	2 SOLICITADO ARTICULOS			3 DESPACHADO				4 VALORES		
	A CODIGO	B CANTIDAD	C DESCRIPCION	a ESPECIFICACIONES		b CLASIFICA- CION	c CANTIDAD DESPACHADA	d UNIDAD DE MEDIDA	a Unitario	b TOTAL
				MARCA	No. SERIE					
1	004		LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 15 MEDI-							
2			DAS 23.0 x 9.0 c. 0783							
3	004		LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 15 MEDI-							
4			DAS 25.0 x 11.0 c. 1008							
5	004		LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 14 MEDI-							
6			DAS 22.0 x 8.0 c. 0742							
7	004		LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 16 MEDI-							
8			DAS 23.5 x 10,5 c. 4981							
9	004		LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 16 MEDI-							
10			DAS 25,5 x 12.0 c. 4644							
11	004		LLANTAS MARCA GOODYEAR ARO 14 MEDI-							
12			DAS 22.0 x 8.0 c. 0742.							
13			////////////////////////////////////							
14										
15										

- EQUIPO DE OFICINA
- EQUIPO DE TRANSPORTE
- MAQUINARIA Y EQUIPO

- GASTOS DE OPERACION
- RECONSTRUCCION DE EQUIPOS
- CONSTRUCCIONES EN CURSO

- BIENES DE DEPOSITO
- PEDIDOS EN TRANSITO
- 

**TOTAL**

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON  
 N° (DOCE) INCLUSIVE  
 EN LETRAS

FORMATO CONT. ABAST. 12

FECHA: \_\_\_\_\_

1 \_\_\_\_\_  
 SOLICITANTE

2 David Wong Conco  
 Jefe DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO  
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

3 \_\_\_\_\_  
 JEFE DE ALMACEN

4 \_\_\_\_\_  
 RECIBI CONFORME



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



Antecedentes Res. N° 634-AJ 90  
12.10.90

ASUNTO : DONACION DE U.S.A. A LA FEDE  
RACION PERUANA DE AUTOMOVI  
LISMO

INFORME No.124-OAJ/90



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

1ro. Mediante Expediente No.3254-90 la Federación Peruana de Automovilismo manifiesta que ha recibido una donación de REPUESTOS DE CARROCERIA NISSAN 240 de la Firma BRACO DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av. FORT. LAUDERDALE FLORIDA 33334 PHONE: (305) 493-730-FAX: (305) 493-7824, referido en la carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art 9no. del D.L. No.328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente, de acuerdo al Art 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma Pliego Presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación realizada por la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.4867 NE 12 Av. FORT. LAUDERDALE FLORIDA 33334, consistente en :

REPUESTOS DE CARROCERIA NISSAN 240

- . (01) Mandil de bastidor
- . (01) Mandil delantero
- . (01) Capot de motor
- . (02) Guardafango delantero
- . (02) Panel de puerta
- . (01) Luna de parabrisas

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con Trámite rápido este transferirá mediante una Guía de Salida a la Federación Peruana de Automovilismo. Asimismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328 -Ley General



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

del Deporte- y ART. 69 de su Reglamento aprobado por el DL No.07-86-ED y ART. 60 del D.L. No.556 - Ley del Presupuesto del Sector Público para 1990-.

Lima, 10 de Octubre de 1990.



Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jur.  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM

mrq.

Adj. Exp. No. 3254-90



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N. 0270 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE  
LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO  
REF. : EXP.N.3254-90  
FECHA : 05-10-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo consistente en: MATERIAL DEPORTIVO.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GREMER NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF-  
BRR.

<p>INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE</p> <p>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</p>	<p>NUMERO :</p> <p>FED. PER. DE AUTOMOVILES DEL ORBITO</p> <p>CI. NO. 220-FEPAD-90 de</p>	<p>NUMERO</p> <p>3254</p> <p>Ref. :</p> <p>18.790</p>
<p>FECHA DE INGRESO : 24-8-90</p>	<p>ASUNTO :</p>	
<p>HORA : 4:15 PM</p>	<p>Solicitan la Resolución de Dona- ción de REPUESTOS de Carroceria que serán asignados al piloto</p>	
<p>NUMERO DE FOLIOS : (05) CINCO</p>	<p>RAUL ORLANDINI.</p>	
<p>REGISTRACION : PATERO</p>		

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE		NUMERO 3254	
HOJA DE REGISTRO Y GENIFCL		FED. PER. DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO	
FECHA DE INGRESO : 24-8-90		Ref. : Of. No. 220-TEPAD-90 de 18.790	
HORA : 4:15 PM		ASUNTO : Solicitan la Resolución de Donación de REPUESTOS de Carrocería que serán asignados al piloto RAUL ORLANDINI.	
NUMERO DE FOLIOS : (05) SINCO			
REGISTRALO POR : Antero			
BASE A : D.E.N.		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	
REMITIDO POR : OAT		No 3254	
RECIBIDO POR : [Signature]		No de Folio 8	
FECHA 11/10/90 HORA 8:30		Observaciones : Exped. 124-OAT-90 ready. Fuy. Res. y cpte. 3254.	

BASE A : O. AT		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
REMITIDO POR : [Signature]		No 3254	
RECIBIDO POR : [Signature]		No de Folio	
FECHA 09/10/90 HORA 11:30 PM		Observaciones : [Signature] - [Signature] - 20	

BASE A : [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
REMITIDO POR : [Signature]		No 3254	
RECIBIDO POR : [Signature]		No de Folio	
FECHA 3/9/95 HORA :		Observaciones : desde el 23/09/90 ha tenido el documento de [Signature] el día 05/09/90 [Signature]	

BASE A : [Signature]		<input checked="" type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
REMITIDO POR : [Signature]		No 3254	
RECIBIDO POR : [Signature]		No de Folio	
FECHA 28/8/90 HORA :		Observaciones : 2	

BASE A : [Signature]		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREPARAR RESP. <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
REMITIDO POR : [Signature]		No 3254	
RECIBIDO POR : [Signature]		No de Folio 05	
FECHA 30.04.98 HORA :		Observaciones : 1	



federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OFICIO NRO. 220 FEPAD-90

DINAD - I P O  
REGISTRADO  
Fecha 28/8/90  
Lima, 18 de Julio de 1990

DEL DEPORTE  
JULIO No. 01  
REPUBLICA DEL PERU  
*[Signature]*

Señor  
Rodolfo Cremer N.  
Director Nacional de  
Deporte de Afiliados  
Ciudad.-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
3254  
2 AGO. 1990  
4:15 PM  
RECIBIDO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a su digno Despacho para solicitarle tenga a bin otorgarnos la RESOLUCION DE DONACION de Repuestos de Carroceria que serán asignados al piloto RAUL ORLANDINI

Adjuntamos a Resolución Nro. 048 FEPAD-90, con la cual detallamos los bienes donados.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, quedamos de Ud.

Atentamente,

*[Signature]*  
JORGE AUDIBERT PINTO  
Gerente



*Conocimiento  
Financ  
12. cremer  
31-8-90*

*Recibido Torero  
Nº 2471-2472 NC.  
7/324,000  
7/1'300,000*





# federación Peruana de Automovilismo Deportivo



Señor  
Rodolfo Cremer N.  
Director Nacional de Deporte de  
Afiliados  
Presente.-

## D O N A C I O N

RESOLUCION NRO. 048 FEPAD - 90

Lima, 16 Julio 1990

Vista la carta del 25 Junio 1990 cursada por la firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC.

CONSIDERANDO;

Que, la firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. ha efectuado una donación consistente en el siguiente material deportivo;

REPUESTOS DE CARROCERIA NISSAN 240:

- 01 (un) Mandil de bastidor
- 01 (un) Mandil delantero
- 01 (un) Capot de motor
- 02 (dos) Guardafango delantero
- 02 (dos) Panel de puerta
- 01 (una) Luna de parabrisas

que, dicha donación constituye un valioso aporte para el desarrollo del deporte automotor.

Que, dicho material será utilizado escrictamente en competencias automovilisticas.

SE RESUELVE:

Articulo 1.- SOLICITAR al Instituto Peruano del Deporte EMITA la RESOLUCION DE DONACION del material deportivo siguiente:

- 01 (un) Mandil de Bastidor
- 01 (un) Mandil delantero
- 01 (un) Capot de motor
- 02 (dos) Guardafango delantero
- 02 (dos) Panel de puerta
- 01 (una) Luna de parabrisas

Articulo 2.- Dicha donación será asignada al Sr. RAUL ORLANDINI piloto afiliado a esta Federación.

Articulo 3.- Agradecer a la firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. por los bienes donados.

REGISTRESE Y ELEVASE

ULDARICO OSSIO CABELLO  
Presidente

ROBERTO DURAND VALLE  
Director

NC.





## AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

CR. 149-90-ACP

Lima, 11 de Julio de 1990

Senores

FEDERACION PERUANA DE  
AUTOHOVILISMO DEPORTIVO

Presente.-

Att; Sr. Uldarico Ossio Cabello  
Presidente

Muy senores nuestros:

Por medio de lapresente solicitamos a Uds, se sirvan gestionar la donación del material deportivo, adjunto factura N° 10065; para el Sr. Raúl Orlandini, las cuales serán utilizadas en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro Calendario Deportivo.

Nos permitimos recordarles que el Sr. Raúl Orlandini, participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que brinden a la presente, quedamos de Uds.

Atentamente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Alfredo Huro Souza F.  
Director Secretario



**BRACO**

Racing Developments Inc.

Florida, June 25 1990

Señores

FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

Att. Sr. Uldarico Ossio Cabello ( Presidente )

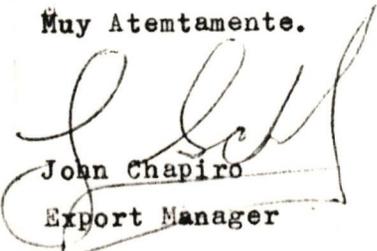
Presente.-

Muy Señor Nuestro:

Nos dirigimos a Ud. a fin de hacer donación del material deportivo adjunto en nuestra factura No. 10065, para ser usado por el deportista Raúl Orlandini, en las próximas - competencias automovilísticas a realizarse según el calendario del presente Año.

Seguros de que de esta forma colaboramos en beneficio del deporte peruano que Ud. dignamente dirige, Quedamos de Ud.

Muy Atentamente.

  
John Chapiro  
Export Manager

DEL DEPARTO  
 BUDO No. 95  
 Lima



Racing Developments Inc.

**PURCHASER**

Order Nº: \_\_\_\_\_ Date: JUNE 25, 1990  
 Name: Federación Peruana de Automovilismo Deportivo  
 Address: Estadio Nacional / Lima-Perú  
Attn. Sr. Raul Orlandini.  
 Phone: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

**INVOICE**

Nº: 10065.  
 Date: June 25, 1990  
 Amount: No Commercial  
 value Donación  
 Payment Terms: \_\_\_\_\_  
 F.O.B.: Miami

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
<u>REPUESTOS DE CARROCERIA NISSAN 240</u>					
	1	1	Mandil de bastidor		
	1	1	Mandil delantero		
	1	1	Capot de motor		
	2	2	Guardafango delantero		
	2	2	Panel de puerta		314.67
	1	1	Luna de parabrisas		81.43
Ship To:				Parts Total	
Forwarder:				Handling	
Sales Tax				Total \$	

Federación Peruana de  
Automovilismo Deportivo  
Estadio Nacional  
Lima/Perú

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

396.10

396.10





# PEDIDO - COMPROBANTE DE SALIDA

Dependencia Solicitante

DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES AFILIADOS

Código de la Dependencia

Lugar y Fecha

SOLICITO ENTREGAR A:

F.P. AUTOMOVILISMO

AFECTACION PRESUPUESTAL

CON DESTINO A:

F.P. AUTOMOVILISMO

LOS SIGUIENTES ARTICULOS

Cuenta Mayor

Programa

Sub - Programa

PEDIDO No.

SALIDA No.

1 Ren- glo- nes	2 SOLICITADO			DESPACHADO				4 VALORES		
	ARTICULOS			a E SPECIFICACIONES		b	c	d	a	b
	a Código	b Cantidad	DESCRIPCION	Marca	No de Serie	Clasificación	Cantidad Despachada	Unidad de Medida	Unitario	TOTAL //.
1	001		MANDIL DE BASTIDOR							
2	001		MANDIL DELANTERO							
3	001		CAPOT DE MOTOR							
4	002		GUARDAFANGO DELANTERO							
5	002		PANEL DE PUERTA							
6	001		LUNA DE PARABRISAS							
7			////////////////////////////////////							
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

- Equipo de Oficina //.
- Equipo de Transporte //.
- Maquinaria y Equipo //.

- Gastos de Operación //.
- Reconstrucción de Equipos //.
- Construcciones en Curso //.

- Bienes en Depósito //.
- Pedido en Tránsito //.

TOTAL //.

FORMULARIO UTILIZADO HASTA EL RENGLON  
No. \_\_\_\_\_ (SEIS) \_\_\_\_\_ INCLUSIVE  
( En Letras )

Fecha \_\_\_\_\_

*David Wong Conca*

Antecedentes Res 686 AD-90  
12.10.90

REPÚBLICA PERUANA  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección de Abastecimientos

9.50 am  
11 OCT. 1990  
566

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ASUNTO : DONACION DE U.S.A. A LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO

INFORME 120-OAJ/90

AL SEÑOR PRESIDENTE DE L CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE



1ro. Mediante Expediente No.3074-90 la Federación Peruana de Automovilismo manifiesta que ha recibido una donación de 24 llantas de la Firma LAUDERDALE AUTO MARINE SERVICE A. DIVISION OF CODISCO INC. 4128 N.W.10 TH AVENUE FT.LAUDERDALE, FL.33309 - PHONE:(305) 776-1303-USA que está debidamente descrito en su carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo; de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328, están autorizados a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8vo. del referido dispositivo legal el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación del extranjero.

2do. La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación - realizada por LAUDERDALE AUTO MARINE SERVICE A DIVISION OF CODISCO INC.4128 N.W.10 TH AVENUE FT.LAUDERDALE, FL3309 PHONE - (305) 776-1303-USA, consistente en :

- . (4) Llantas Goodyear Aro 15 medidas 23.0x9.0, c.0783
- . (4) Llantas Goodyear Aro 15 medidas 25.0x11.0, c.0742
- . (4) Llantas Goodyear Aro 14 medidas 22.0x8.0, c.0742
- . (4) Llantas Goodyear Aro 16 medidas 23.5x10.5, c.4981
- . (4) Llantas Goodyear Aro 16 medidas 25,5x12,0 c.4644
- . (4) Llantas Goodyear Aro 14 medidas 22.0x8,0, c.0742

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional JORGE CHAVEZ. Una vez recepcionada la mercancía materia de la donación deberá ingresar al almacén del IPD y con trámite rápido se transferirá mediante una guía de salida a la Federación Peruana de Automovilismo. Asimismo, esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación a lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9no. del D.L. No.328 -Ley General del Deporte- y Art. 69 de su Reglamento aprobado por el D.S. No.07-86-ED y Art. 60 del D.L. 556 -Ley del Presupuesto para el Sector Público para 1990-.

Lima, 9 de Octubre de 1990.

TVM/OAJ  
mrg.



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



MEMORANDUM N. 0246 DINADAF-90

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO  
REF. : EXP.N.3074-90  
FECHA : 05-10-90

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, --- mediante el cual se realiza una donación desde el extranjero - en favor del Instituto Peruano del Deporte para ser utilizada por la Federación Peruana de Automovilismo consistente en: (24) LLANTAS DE COMPETENCIA.

La presente donación cuenta con la aprobación - de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirva emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

RODOLFO GONZALEZ NICOLI  
Director Nacional de Deporte de Afiliados

R.C.N./DINADAF  
BRR.